



Decreto Autorización Cambio de nombre Patente Rol 4-248

DECRETO N° 13093/2019

ARICA, 05 de noviembre del 2019

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, Decreto N°484, Reglamento para la aplicación del D.L. N°3560; la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, 4 y 9; Decreto N°3560 Ordenanza de alcoholes; el Artículo N° 65 de la Ley 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Informe de Inspecciones Generales N° 1041 de fecha 07 de octubre del 2019, donde informa que los antecedentes presentados cumplen la normativa vigente
- b. Formulario Solicitud Transferencia N°37 de fecha 13 de agosto de 2019, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de activación de la Patente de Alcoholes por cambio de nombre.

DECRETO:

AUTORIZASE, el cambio de nombre y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

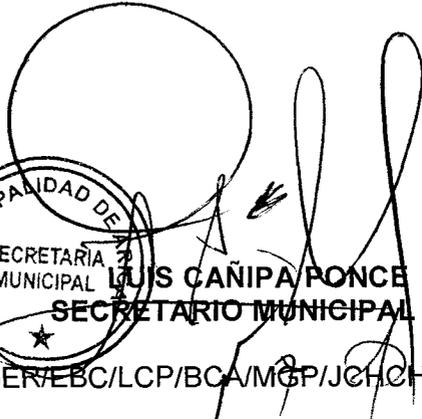
NOMBRE : ORLANDO SANTIAGO MOSCOSO ALVAREZ
CEDULA DE IDENTIDAD : 6.776.811-6
DOM. COM. : LUIS VALENTE ROSSI N° 2336
DOM. PART. : CUNCUMEN N° 38-B, KM. 2.1/2. VALLE DE AZAPA
ROL : 4-248
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CATEGORIA : A-1 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES : SEMESTRAL 1 UTM

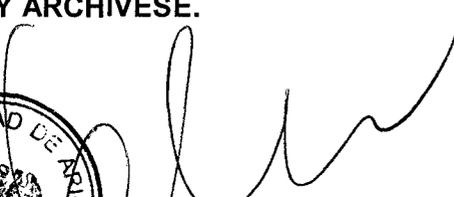
DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 GER/EBC/LCP/BCA/MGP/JCHCH/crv. -


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

